

Apéndice I - Información concerniente a la Parte que informa y preparación del informe nacional

I.1. TRABAJO

Elaboración del Cuarto informe Nacional sobre la Biodiversidad en Guinea Ecuatorial y las Metas para el 2010 del Convenio de Diversidad Biológica (CDB).

I.2. ANTECEDENTES

El Gobierno de Guinea Ecuatorial firmó el CDB en junio de 1992 en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, y depositó su instrumento de ratificación el 29 de diciembre de 1993 en el que adquiere status de País Parte. A raíz de su ratificación se crea en 1994 la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA), dependencia del Ministerio de Sanidad y Medio Ambiente. Pero, desde 1997 esta Dirección General viene a dependerse del Ministerio de Bosques, Pesca y Medio Ambiente; ya a partir de 2003 se crea el Ministerio de Pesca y Medio Ambiente, donde depende la DGMA hasta la fecha; la cual es responsable de conducir acciones para la protección y conservación de la biodiversidad, en coordinación con la Dirección General de Aguas y Costas (DGAC) y otras Direcciones Generales afines del Ministerio de Agricultura y Bosques, cuales son la Dirección General de Guardería Forestal, Dirección General de Bosques, el Instituto Nacional para el Desarrollo Forestal (INDEFOR) y los demás organismos con atribuciones en este campo. Por eso, a partir de 2004, la DGMA designó un Punto Focal Nacional para el CDB.

El CDB contiene metas de gran alcance y aborda las razones fundamentales del futuro de la humanidad, por lo que constituye un hito en el derecho internacional, reconoce, por primera vez, que la conservación de la diversidad biológica es una preocupación común para la humanidad y forma parte del proceso de desarrollo. El Convenio abarca todos los ecosistemas, especies y recursos genéticos respetando la soberanía de las Partes. Establece nexos entre las medidas tradicionales de conservación y la meta económica de utilizar de forma sostenible los recursos biológicos. Sienta principios para la distribución justa y equitativa de los beneficios resultantes del uso de recursos genéticos. De la misma forma, abarca la rápida expansión en el ámbito de la biotecnología, aborda los temas de desarrollo y transferencia de tecnologías, la distribución de beneficios y la seguridad de las biotecnologías.

De acuerdo a la decisión COP VIII/14, y la notificación 2006-083 Ref. No. ITS/NR/LC/MC/55455, la Secretaría Ejecutiva de CBD plantea la necesidad y las modalidades para la cuarta sesión de los informes nacionales sobre la diversidad biológica, enviando a todas las Partes esta notificación el 28 de julio de 2006.

Por su parte, el Gobierno de **Guinea Ecuatorial** solicitó la cantidad de diecinueve mil quinientos dólares americanos (US\$ **19.500**) al *Global Environment Facility* (GEF) para la elaboración del Cuarto Informe Nacional sobre la Biodiversidad. El apoyo proporcionado por el GEF ha permitido a **Guinea Ecuatorial** recolectar la información necesaria para dicho informe e identificar los indicadores específicos 2010 a nivel nacional.

I.3. OBJETIVOS

Objetivo General

Elaborar el cuarto informe nacional de Diversidad Biológica mediante un proceso participativo y sistematizado vinculando a los principales actores para su desarrollo.

Objetivos Específicos

- Analizar el Estado Actual de la Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre Diversidad Biológica (ENPADIB);
- Identificar las Metas específicas de Biodiversidad 2010 a nivel Nacional;
- Elaborar un Plan de acción y Estrategia para la implementación de las Metas identificadas que en esta evaluación han reflejado un bajo cumplimiento.

I.4. COORDINACION DEL TRABAJO

La agencia ejecutora nacional responsable de supervisar e implementar la preparación del proyecto ha sido el Ministerio de Pesca y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Medio Ambiente. Es decir, la Agencia Ejecutora ha realizado dicho trabajo involucrando diversos actores, a través de un equipo multidisciplinario (Integrado por expertos del Ministerio de Agricultura y Bosques y otros ministerios afines, un representante de las instituciones privadas, un representante de la Sociedad Civil y un integrante de las instituciones académicas, así como personal técnico del PNUD).

Es decir, el Director General de Medio Ambiente y Punto Focal Nacional de CDB (Sr. Santiago Francisco ENGONGA OSONO) se ha provisto de la administración y supervisión general del proyecto en estrecha consulta con la Oficina de PNUD del País. Por su parte, un experto en medio ambientes (Sr. Antonio MICHA ONDO) fue designado para la coordinación de las actividades del equipo multidisciplinario compuesto en el marco del presente proyecto.

I.5. METODOLOGÍA

La preparación del informe se ha llevado a cabo conforme a la decisión COP VIII/14, y la notificación 2006-083 Ref. No. ITS/NR/LC/MC/55455, de la Secretaría de CBD. En este caso, se ha utilizado las directrices y el formato facilitado en:

<http://www.biodiv.org/reports/guidelines.aspx>, para el eficaz cumplimiento del informe, la metodología ha seguido las siguientes pautas:

1. Revisión de la información existente y relevante para el reporte de implementación ante el CDB a nivel nacional, con enfoque particular en los indicadores 2010; incluyendo tanto la información de biodiversidad, así como las actividades en otros sectores sociales y económicos a nivel nacional que puedan tener impactos positivos, negativos o sinérgicos sobre biodiversidad.

2. Consulta de documentos y actividades en curso que están disponibles para proporcionar información a ser utilizada en la identificación de las Metas 2010:

- Informe Nacional sobre la Diversidad Biológica en Guinea Ecuatorial (Presentación de la primera sesión de informes de CDB).
- Decreto Num. 171/2005, de fecha 5 de septiembre “Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre Diversidad Biológica (ENPADIB)”
- MINIPLANDE (2007). “Guinea Ecuatorial 2020” Agenda para la Diversificación de las Fuentes del Crecimiento,
- UE/MINIPLANDE (2007). Perfil Ambiental del País (PAP).

APENDICES

- Antonio MICHA ONDO (2006). “Gestión Participativa del Parque Nacional de Monte Alen”. Tesina para el postgrado en Medio Ambiente. UNGE/UHA/CI.
- PAN/LCD-GE (2006). Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación en Guinea Ecuatorial.
- UNCTD (2006). Documento del Análisis del Proyecto Auto-evaluación de las Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales.
- UNIDO (2005). Perfil medioambiental costero de Guinea Ecuatorial.
- PNUD/MINIPLANE (2005). Informe sobre el Avance de la consecución de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo en Guinea Ecuatorial.
- BEAC (2004). Situación económica regional, caso de Guinea Ecuatorial.
- MPMA (2002). Programa Nacional para el Manejo de Medio Ambiente (PNMMA).
- EQG/06 (2000). Programa de Acción Forestal Nacional de Guinea Ecuatorial.
- MAB (1998). Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA).
- CUREF (1998). Informe intermedio, proyecto de Conservación y Utilización Racional de los Ecosistemas Forestales de Guinea Ecuatorial.
- IUCN (1991). Environmental Synopsis: Ecuatorial Guinea
- IUCN (1991). Conservación de los ecosistemas forestales de Guinea Ecuatorial

3. Consulta con los interesados a ser involucrados en el proceso de preparación del informe: Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICTE), Instituto Nacional de Desarrollo Forestal y Áreas Protegidas (INDEFOR), Organizaciones No Gubernamentales orientadas a la conservación de Recursos Naturales como ANDEGE (Amigos de la Naturaleza y Desarrollo de Guinea Ecuatorial), ADELO (Asociación para el Desarrollo Local), Instituciones Académicas: Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE), Escuela de Capacitación Agraria (ECA), Coordinadores de Programas y Proyectos vinculados.

4. Compilación y síntesis de las diferentes consultas efectuadas, un documento borrador ha sido elaborado como proyecto del informe para someter a las primeras discusiones.

5. Reunión o taller de discusión del borrador en seguimiento a la línea base establecida en las directrices sobre el cuarto informe para el análisis y diagnóstico de la situación de la Biodiversidad a nivel nacional. Este taller de discusión no pudo desarrollarse que a finales del mes de junio de 2009, a causa del desbloqueo tardío de los fondos asignados de GEF para Guinea Ecuatorial.

6. Taller de validación, para revisar el informe en versión semi-final y obtener el acuerdo de las partes interesadas sobre el contenido tras las discusiones hechas en el primer borrador. Este taller se ha desarrollado en el Centro Cultural Español de Malabo del 13 al 16 del mes de julio de 2009.

7. Firma de Endoso, antes de la entrega oficial a la Secretaría de CDB, el Gobierno ha tenido que firmar el Endoso a fin de que someter el Plan de acción y Estrategia para la implementación de las Metas 2010 ante GEF.

8. Presentación de los resultados finales. El Cuarto Informe Nacional sobre la Diversidad Biológica, ha sido presentado ante el CDB con el formato propuesto, tal como está estipulado en las directrices para su preparación.

I.6. RESULTADOS

De acuerdo a la notificación 2006-083 Ref. No. ITS/NR/LC/MC/55455, la Secretaría Ejecutiva de CBD había planteado que el Cuarto Informe Nacional fuera entregado de forma puntual con respecto a la fecha límite, 30 de marzo de 2009. Pero, la disposición tardía de los fondos asignados por GEF para la preparación del informe ha ocasionado directamente el retraso que ha reconocido el proceso.

Sin embargo, por medio de este proceso, se ha podido obtener otros resultados, basados en: (i) difusión de la importancia de las metas 2010 para la implementación progresiva del CBD a nivel de país; y (ii) enlace del reporte de progreso hacia las metas 2010 con el progreso de otras metas globales relacionadas como son las Metas de Desarrollo del Milenio.

Apéndice II - Otras Fuentes de información

- Ley Num. 7/2003, de fecha 27 de noviembre Reguladora de Medio Ambiente en Guinea Ecuatorial
- Ley Num. 3/2007, de fecha 12 de mayo, sobre aguas y costeros en Guinea Ecuatorial
- Ley 8/1988, de fecha 14 de septiembre, Sobre el uso y manejo de los bosques
- Ley N° 1/2000, fechada el 22 de Mayo, para la revisión de impuestos sobre la exportación de la madera.
- Ley N° 4/2000, fechada el 22 de mayo, relacionado con el Establecimiento de las Áreas Protegidas.
- Decreto Ley N° 6/1990, fechado el 22 de Agosto, para el establecimiento de un Comité Nacional para la Protección del Medioambiente.
- Decreto Ley N° 1/1996, fechado el 2 de febrero, para el establecimiento de las Tasas de penalidad para la exportación de troncos
- Decreto Ley N° 3/1997, fechado el 14 de Mayo, extender el área designada a las Áreas Protegidas.
- Decreto Ley N° 17/1990, fechado el 27 de diciembre, Nominación de los miembros del Comité Nacional del medioambiente
- Decreto Ley N° 56/1991, fechado el 22 de Julio, decreta lo Reglamentos Internos del Cuerpo Especial de Guardia Forestal.
- Decreto Ley N° 160/1994, fechado el 15 de Septiembre, decreta las Normas de Manejo del Fondo Nacional para el Desarrollo Forestal (FONADEFO)
- Decreto Ley N° 14/1995, fechado el 19 de Enero, que revisa el precio de la madera en Estado, Comunidad de bosques y árboles
- Decreto Ley N° 50/1995, fechado el 22 de julio, que reajusta el precio oficial de madreas para la exportación
- Decreto Ley N° 123/1996, fechado el 23 de septiembre, decreta los Reglamentos Internos para la operación del Ministerio de Pesca y Forestal
- Decreto Ley N° 97/1997, fechado el 12 de Agosto, que decreta normas para la aplicación de la ley para el Manejo del uso del suelo y los bosques.
- Decisión Ministerial N2/1994, fechada el 30 de agosto que rescinde todas las firmas y autorizaciones para tumar árboles atribuidas al Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.
- Decisión Ministerial N 1/1995, fechado el 2 de Noviembre, que rescinde todos los suministros de contratos para los bosques y establecimientos protegidos.
- Decisión ministerial N° 5/1995, fechada el 2 de noviembre, que rescinde todos los suministros de contratos afectantes/colindanteslos a los bosques y espacios protegidos
- hh : // www.floradeguinea.com/guinea.php
- <http://www.biodiv.org/reports/guidelines.aspx>

Apéndice III - Progreso hacia las Metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Amenazadas y el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas

III.1. Beneficios del progreso hacia las Metas a nivel local y a nivel general

El impacto vital de la puesta en marcha del Plan estratégico para la implementación de las Metas 2010 consistirá en potenciar el manejo de Áreas Protegidas a nivel local. Es decir, cambiar la tendencia actual que se manifiesta por las continuas presiones sobre los bosques de dominio de conservación y especies de fauna y flora en peligro de extinción, causada voluntaria o involuntariamente, por la población comunitaria, cuyas prácticas insostenibles sobre el uso de los bosques trae consigo la pérdida de los ecosistemas significativos y la biodiversidad.

Paradójicamente, estas prácticas de la explotación insostenible de los recursos están orientadas para la supervivencia de dicha población comunitaria pobre. Por eso, la subsistencia es la cuestión fundamental. Según el análisis sobre la situación de pobreza en Guinea ecuatorial (MINIPLNDE, 2007), hay evidencias de que más de 60% de la población pertenece al grupo vulnerable, con oportunidades económicas muy limitadas y que afrontan dificultades por la pobreza. Ellos recurren a la práctica de explotación insostenible para la subsistencia de sus unidades familiares.

Algunas de estas prácticas de explotación insostenible de recursos incluye: (i) la caza furtiva con armas de fuego como una única fuente de proteínas dado que la ganadería no está desarrollada y ello constituye principal oportunidad comercial para abastecer a los mercados públicos de las grandes ciudades del país; (ii) la tala de árboles para extraer leña con fines domésticos, las prácticas insostenibles de agricultura basadas en la quema de los bosques, lo que da lugar a la degradación de los suelos a mediano o largo plazo, así como el expansionismo, superando barreras naturales de hábitats frágiles; etc.

A través de un proceso de integración, sea del género, que de las comunidades locales, instituciones responsables sobre la biodiversidad, organismos internacionales, sector privado y sociedad civil, mediante una estructura y plan de integración de todos estos actores. Este plan va a servir de una base de orientación para la toma de decisiones de altos ejecutivos, sobre cuestiones relativas al programa de trabajo para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para conservar su alto valor de biodiversidad. Es decir, conservar uno de los “*Hot pots del planeta*” en la biodiversidad.

III.2. Impactos previstos sobre proceso de las Metas

- 1) Con el Plan de integración de todos estos actores en el programa de trabajo para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la conservación de la biodiversidad, lo cual dará un impacto *a la conservación, reparto equitativo y a la buena gobernabilidad.*
- 2) Con la disponibilidad de un programa de formación y de actualizaciones del personal de los sectores implicados, lo que permitirá que los *recursos humanos sean cualificados y especialistas en diferentes dominios sobre la gestión de la biodiversidad*
- 3) Con el fin de adaptar unos monitoreos bien definidos al contexto nacional, para las evaluaciones de la biodiversidad, es necesario, adaptar monitoreos por temáticas y de cobertura nacional (grandes mamíferos, vegetales, peces, aves, reptiles, distribuciones etc.). *Con los monitoreos adaptados, se tendría datos actualizados y fiables sobre la biodiversidad del país.*
- 4) Con la sensibilización y participación de todos los actores involucrados en la gestión de los recursos biológicos, *la conservación de la biodiversidad guineana será eficaz y efectiva cara a las generaciones presentes y futuras.*

III.3. Mecanismos nacionales del proceso de las Metas

En vista de un crecimiento sin precedentes del PIB como consecuencia del boom de petróleo, las autoridades Nacionales han tomado una decisión histórica para financiar los proyectos y programas de desarrollo integrado con PNUD dentro del programa del país (CP) PNUD/GEG 2008-2012. El programa del país (CPD) 2008-2012 se centra en tres temas principales:

- Luchar contra la pobreza y la vulnerabilidad social;
- Fortalecimiento de capacidades nacionales especialmente y el desarrollo del manejo de nuevas habilidades para el desarrollo económico del país;
- Buena gobernabilidad y la participación de la sociedad civil en el desarrollo sostenible del país.

Otros temas importantes son:

- Integración de la mujer en el proceso de desarrollo orientado por el gobierno
- Una conservación sólida y sana del medioambiente para el desarrollo sostenible.
- Cooperación sub-regional y las cooperaciones sur-sur y norte –sur,
- Disminuir el riesgo de desprendimiento del VIH/SIDA.

Por lo tanto, los mecanismos nacionales del proceso de las Metas 2010, servirán de base para el programa de trabajo sobre Áreas Protegidas como tema central y de otros relevantes de PNUD-CP. En particular, el aspecto del plan estratégico de implementación de las Metas es para contribuir en la integración de la biodiversidad en las estrategias sectoriales de desarrollo nacional, tal como la estrategia de alivio a la pobreza conjuntamente con la conservación de medioambiente.

De hecho, el Plan estratégico estará basado en un acercamiento participativo, por lo tanto adoptará estrategias similares a los enfoques comunitarios al PNUD-CP con el propósito de promover un gran aprecio sobre el manejo de Áreas Protegidas, sobre todo a nivel de la comunidad. Este enfoque particular permitirá a través de los niveles intensivos el fomento de las buenas prácticas. Todos los poblados llegarán a ser administradores de la integridad y seguridad de sus propios ecosistemas; Y esto se conseguiría aumentando los conocimientos y entendimientos de un medio ambiente sostenible a través de los jefes de poblados dentro del sistema de desarrollo sostenible, lo que mejoraría las condiciones para un crecimiento económico sostenible, con equidad y beneficios sociales, asegurando así la continuidad de la sostenibilidad ecológica en todos los niveles sociales.

Apéndice IV- Estrategia de implementación de actividades para el cumplimiento de las metas al 2010

Las cuatro principales metas para el año 2010 sobre la biodiversidad a nivel nacional aparecen como uno de los mayores desafíos que se debe hacer frente la administración medioambiental. Las presiones ejercidas sobre las capacidades de producción de los ecosistemas, así como las malas prácticas en el sistema de producción agrícola son uno de los problemas que el país está confrontando.

La presente estrategia trata de poner en marcha una serie de acciones, en las que se precisan actividades concretas a ser materializadas desde el año 2010. Se utilizará el enfoque de la descentralización como marco privilegiado que permitirá el reforzamiento de capacidades de las comunidades locales para contribuir a la conservación de la diversidad biológica.

IV.1. Meta 1: Un Sistema de Monitoreo sobre la diversidad biológica Establecido

Beneficio 1.1. Los indicadores están bien definidos (indicadores de evaluación, indicadores de progreso, indicadores de impacto, etc.)

Beneficio 1.2. Los indicadores definidos están reconocidos oficialmente como la referencia básica.

Beneficio 1.3. La estructura de seguimiento/ monitoreo de ENPADIB esta actualizada, funcional y hace uso de los indicadores establecidos en su proceso de evoluciones periódicas.

Beneficio.1.4. Existe una base de datos sobre la información existente a nivel de la biodiversidad nacional

Coste total de la Meta: \$157,300; contribución de GEF: \$139,300 co-financiación: \$18,000.

IV.2. Meta 2: Adoptado de un plan financiero a mediano plazo para la puesta en marcha de ENPADIB

Beneficio 2.1. Un plan de inversión y la movilización de recursos esta elaborado y aprobado para la implementación de ENPADIB.

Beneficio 2.2. Un sistema de cooperación esta establecido entre el gobierno y los donantes, basado en un plan de inversión y la movilización de recursos a mediano plazo.

Beneficio 2.3. Un sistema de seguimiento y evaluación esta desarrollado en función del plan de inversión para la implementación de ENPADIB.

Coste total de la Meta: \$88,300; contribución de GEF: \$59,500 co-financiación: \$28.800.

IV.3. Meta 3: Nuevo enfoque sobre la integración de la biodiversidad en la política nacional

Beneficio 3.1. Asociaciones establecidas y operativas para asegurar la integración de la biodiversidad en todos los sectores involucrados.

Beneficio 3.2. El enfoque de la biodiversidad está considerado como una prioridad en la normativa nacional a través del desarrollo de textos aplicables en los diversos sectores (sector publico, sector privado, sociedad civil, etc.).

Beneficio 3.3. Existe intercambio de conocimientos entre varios actores implicados.

Coste total de la Meta: \$160,500; contribución de GEF: \$125,500, co-financiación \$35,000

IV.4. Meta 4: Planes de manejo para Áreas Protegidas y especies amenazadas En el plano ecosistémico

Beneficio 4.1. Todas las Áreas Protegidas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) están delimitadas.

Beneficio 4.2. Los planes de manejo de todas las diferentes Áreas Protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) están elaborados.

Beneficio 4.3. Las cuatro Áreas Protegidas piloto de SNAP disponen de infraestructuras y equipamiento.

Beneficio 4.4. Existen especialistas formados en gestión de Áreas Protegidas.

Beneficio 4.5. Existe un sistema de evaluaciones periódicas de la infraestructura, personal y recursos financieros con que se cuenta para la implementación del SNAP.

Beneficio 4.6. Los patrones de migración, dispersión y la superficie necesaria para SNAP están determinados.

Beneficio 4.7. Análisis de viabilidad económica sobre la biodiversidad realizado.

Beneficio 4.8. Los comités rurales para las Áreas Protegidas creados y funcionales.

Beneficio 4.9. Existe un enfoque de apoyo específico a las ONGs implicadas y las asociaciones de parques.

Coste total de la Meta: \$341,300; contribución de GEF: \$302,600 co-financiación \$ 38,700



República de Guinea Ecuatorial
MINISTERIO DE PESCA Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General de Medio Ambiente

Al Sr. Leonard GOOD
Presidente de FEM 1818 H Street
Washington DC, 20433 USA
Fax: 2005223240/324

Objeto: Aprobación del “Plan estratégico para la puesta en marcha las Metas de Biodiversidad al 2010 en Guinea Ecuatorial”

Sr. Presidente,

En mi calidad de Punto Focal Operacional del FEM en Guinea Ecuatorial apruebo la presente demanda sobre la base de su conformidad con las prioridades para la puesta en marcha de las Metas 2010 a nivel nacional para la conservación de la Diversidad Biológica. La demanda ha sido revisada y técnicamente aprobada por el Grupo de los Expertos y el Comité Directivo Nacional de Auto-evaluación Nacional de Capacidades.

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial considera que este plan estratégico es consistente con las prioridades definidas en el marco de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica (ENPADIB), de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo y de la Estrategia Nacional de Reducción de la pobreza. Y, sí bien apoya esta demanda para la sumisión por el PNUD ante FEM, se espera que sea aprobado por procedimientos simplificados, a fin de poner en marcha las Metas 2010, dentro del marco del objetivo de la CDB.

Reciba, Señor Presidente mis altas y distinguidas consideraciones.

Malabo, a 30 de julio de 2009

Sr. Santiago Francisco ENGONGA ESONO
Punto Focal Operacional de FEM &
Director General del Medio Ambiente

Cc:

- Sr. Henry NDIAYE
Coordinador Regional y Jefe de Equipo
de PNUD/FEM para África
del Oeste y Central

Cc:

- Sr. Representante Residente
de PNUD-MALABO.